



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO JEFATURA DE
GABINETE**

05

USHUAIA, 27 de febrero de 2024

VISTO el expediente electrónico N° MJG-E-11416-2024 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa referente a la
contratación de un (01) baño químico por el periodo de doce (12) meses, para la Policía de la
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Que mediante Resolución J.P. N° 048/24, se autorizó el llamado a Contratación
Directa N° 01/24, RAF 566 – CJUO 1.4.29.

Que se recibieron ofertas por parte de las firmas CONTRERAS ARABENA
HUGO FABIAN, C.U.I.T. N° 20-33484432-4 y ECOSER S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70953812-
4.

Que a tal efecto, no se tuvo en cuenta para el análisis de oferta, a la firma
ECOSER S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70953812-4, la cual cotizo para los renglones N° 01 y 02 por
la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS
SETENTA Y SEIS CON 64/100 (\$ 2.726.576,64), por haberse presentado fuera del horario
apertura.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de
Recomendación (o.d. N° 21), el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación al
proveedor CONTRERAS ARABENA HUGO FABIAN, C.U.I.T. N° 20-33484432-4, por la
oferta presentada para los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS
SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 960.000,00), por ser único oferente y ajustarse a lo requerido
en el Formulario de Cotización, no resultando ser inconveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto
correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
la Ley Provincial N° 1015, artículo 18, inciso "I"; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N°

G.T.F.
J.A.M.A.
H.E.B.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
**MINISTERIO JEFATURA DE
GABINETE**

///...2

188/23, su modificatoria 565/23, y N° 01/24, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, inciso a) Contratación Directa por compulsua abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud en los artículos 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511/23 y Decreto Provincial N° 3132/23

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Contratación Directa N° 01/2024, RAF 566, C.J.UO. 1.04.29; referente a la contratación de un (01) baño químico por el periodo de doce (12) meses, para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S; y adjudicar al proveedor CONTRERAS ARABENA HUGO FABIAN, C.U.I.T. N° 20-33484432-4, en los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 960.000,00.-), por ser único oferente y ajustarse a lo requerido en el Formulario de Cotización, no resultando ser inconveniente para el Estado. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincia a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **05** /24.-

G.T.F.
J.A.M.A.
H.E.B.

CANALS
Jorge Alberto

Firmado digitalmente por
CANALS Jorge Alberto